



NORMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE PEÑAFIEL

La Biblioteca
Pública
Municipal
de Peñafiel ofrece
diferentes

servicios:

PRÉSTAMO

SALA DE
CONSULTA y
ESTUDIO

ACCESO A
INTERNET

HEMEROTECA

FORMACIÓN
DE
USUARIOS

ANIMACIÓN
A
LA LECTURA

ETC...

PARA QUE ESTOS
SERVICIOS
FUNCIONEN ES
IMPORTANTE QUE LOS
USUARIOS
RESPETEN LA
NORMATIVA DE USO.



NORMAS GENERALES

EL acceso a la BPM de Peñafiel es **LIBRE Y GRATUITO**

La Biblioteca ofrece los siguientes

SERVICIOS

- PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS.
- SALA DE LECTURA, CONSULTA Y ESTUDIO.
- SERVICIO DE ACCESO A INTERNET.
- SERVICIO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA.
- HEMEROTECA
- ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.
- FORMACION DE USUARIOS
- PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL.
- ETC...

Para utilizar el **SERVICIO DE PRÉSTAMO** y para acceder a **INTERNET**, es necesario el **CARNÉ DE LA BIBLIOTECA**. El carné es personal e intransferible y se puede usar en cualquier biblioteca que pertenezca a la **Red de Bibliotecas de Castilla y León**.

Para obtener este carné es necesario cumplimentar una solicitud. Los menores tienen que estar acompañados por sus padres o tutores para solicitarlo. Es posible solicitar un **carné para colectivos** como centros escolares y asociaciones



En la Biblioteca se respetará el SILENCIO y el TRABAJO de los demás .

**Si tiene algún problema para localizar un documento, no dude en consultar al personal de la Biblioteca
Estamos aquí para ayudarle**

No se puede fumar, comer ni realizar actividades que perjudiquen al resto de los usuarios o al material.

Los móviles deben estar en modo silencio.



La Biblioteca Pública no se hace responsable, en ningún caso, de la información a la que accedan los usuarios a través de los diferentes documentos o en INTERNET.

El usuario se compromete a respetar los documentos y los equipos informáticos y a utilizar adecuadamente los servicios ofrecidos por la Biblioteca.

Los usuarios pueden hacer sugerencias (desideratas) para la compra de nuevos documentos

El que lee mucho y anda mucho, va mucho y sabe mucho.

Miguel de Cervantes

NORMAS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO

La Biblioteca pone a su disposición un amplio fondo de **LIBROS, VHS, DVDS, CDS Y**

REVISTAS para **PRÉSTAMO** domiciliario.

¿ CUÁNTOS DOCUMENTOS PUEDO LLEVARME EN PRÉSTAMO Y DURANTE CUÁNTO TIEMPO?

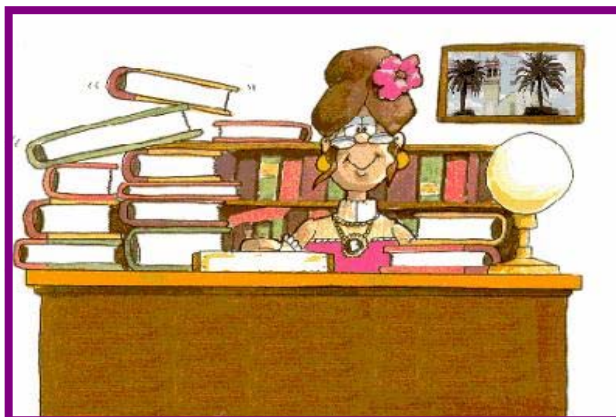
LIBROS: **5 libros** como máximo, durante **21 días**, con posibilidad de **1 renovación** de otros 21 días, siempre que el libro no haya sido reservado por otro lector.

PELÍCULAS EN DVD Y VHS: **2 películas** como máximo, durante **7 días**. No se pueden renovar.

DISCOS: **2 CDS** como máximo durante **7 días**. No se pueden renovar.

REVISTAS: **2 revistas** durante **7 días**.

No se pueden renovar. (No se prestan los números que corresponden al mes o semana vigente),



¿ PUEDO RESERVAR UN LIBRO QUE ESTÁ PRESTADO?

Cada usuario puede **reservar 2 libros** siempre que no esté suspendido.

Las reservas se pueden hacer en la Biblioteca o en el portal de bibliotecas www.jcyl.es/bibliotecas, si está dado de alta. (La Biblioteca ha editado un manual para ayudarte)

No es posible reservar documentos audiovisuales ni revistas.

¿ QUÉ PASA SI ME RETRASO EN DEVOLVER LOS DOCUMENTOS A LA BIBLIOTECA?

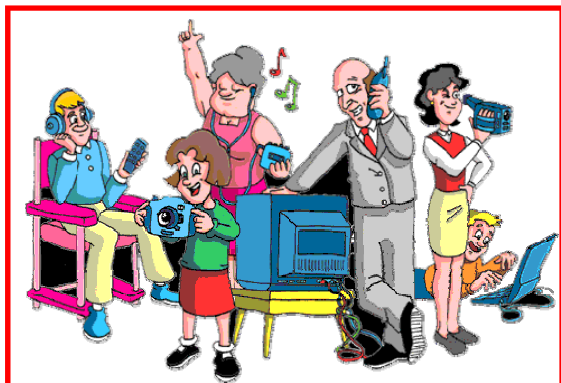
El retraso en la devolución de los **documentos** se sancionará con **LA SUSPENSIÓN DEL PRÉSTAMO** por un periodo de tiempo que dependerá de los días de demora y del número de documentos retrasados.

LA SUSPENSIÓN DEL USUARIO SE APLICA EN TODAS LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA.

Si un usuario pierde o deteriora alguno de los materiales deberá reemplazarlos por otros de idénticas características. Si el usuario no encuentra el documento en el mercado deberá abonar el importe especificado en la tasa municipal correspondiente.

Si un usuario no devolviera los documentos de la biblioteca **SERÁ INHABILITADO EN TODAS LAS BIBLIOTECAS DE CASTILLA Y LEÓN QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA Y NO PODRÁ UTILIZAR EL SERVICIO DE PRÉSTAMO EN NINGUNA DE ELLAS**

normas de la sección de audiovisuales



Ponemos a disposición de los usuarios reproductores de audiovisuales para el visionado en sala de VHS y DVD

Y equipos para la audición de discos compactos

Si un usuario pierde o deteriora alguno de los materiales prestados deberá reemplazarlo por otros de idénticas características.

El usuario comunicará al personal cualquier deficiencia que encuentre en los materiales prestados.

La sección de **audiovisuales** de la biblioteca cuenta con una colección de **películas** (Formato DVD y VHS) y

discos (CDs), destinados fundamentalmente al préstamo.

¿ CUÁNTOS AUDIOVISUALES PUEDO LLEVARME EN PRÉSTAMO Y DURANTE CUÁNTO TIEMPO?

PELÍCULAS EN DVD Y VHS:

2 películas como máximo, durante **7 días**.

No se pueden renovar

DISCOS:

2 CDS como máximo durante **7 días**.

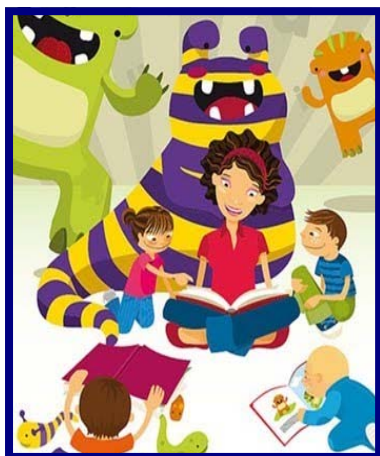
No se pueden renovar

SUGERENCIAS y DESIDERATAS

Cualquier usuario puede proponer la adquisición de nuevos materiales audiovisuales .

NORMAS DE LA SALA INFANTIL

La Sala infantil y juvenil está pensada para **niños de 0 a 14 años**



La Sala Infantil de la Biblioteca

NO ES:

Una guardería

Un parque

Una ludoteca

Un lugar donde pasar el rato cuando hace frío

ES UN ESPACIO PENSADO Y DOTADO PARA QUE LOS NIÑOS TOMEN CONTACTO CON EL MÁGICO MUNDO DE LA LITERATURA, DEL CINE, DE LA MÚSICA...

Hablar de lectura obligatoria es como hablar de felicidad obligatoria."
Jorge Luis Borges.

No es fácil mantener a los más pequeños quietos y en

Silencio

pero

con paciencia y con la ayuda de los padres no tardarán en aprender

Si el niño está cansado y no quiere estar en la biblioteca terminará llorando.

Alargar su estancia no beneficia a nadie y puede molestar a otros usuarios.

Para el personal de la biblioteca es muy violento tener que llamar la atención a un niño pequeño que está intranquilo, no tiene un comportamiento adecuado

o llora.

Los más pequeños suelen descolocar los libros, para ellos es un juego cambiarlos de sitio.

En la biblioteca cada libro tiene su lugar y cuando hemos terminado tiene que volver a su sitio para que otro niño lo encuentre.

Si los niños no recuerdan donde estaba el libro es mejor que lo dejen en la mesa

Los padres tienen que disfrutar con los más pequeños de la sala infantil pero el espacio **está pensado para niños** y no para reuniones de adultos.

La sala infantil no es el lugar más adecuado para hacer los deberes escolares.

Comprendemos que la biblioteca puede facilitar un espacio adecuado para encajar los complicados horarios de los niños.

En este caso es importante **mantener un clima tranquilo.**

Los libros y las películas deben devolverse el día indicado, de no ser así se aplicará la sanción que se indica en las normas de préstamo.

Es importante que los niños sepan por qué les sancionamos.

Es parte del aprendizaje del uso de la Biblioteca.

Los niños mayores de 8 años podrán utilizar Internet

previa autorización escrita de sus padres o tutores

Los ordenadores no son un juguete. Es muy importante que el niño lo vea como algo habitual en su entorno, pero siempre con un adulto que conozca el funcionamiento de Internet y le guíe.

La red de la biblioteca está protegida con un cortafuegos "CANGURO NET", pero este filtro **no es efectivo en las redes sociales** como tuenti, facebook,

Messenger....etc. que son controlados por el propio usuario.

Normas del servicio de internet



La Biblioteca pone a disposición de los usuarios **14 ordenadores de acceso a Internet** y dispone de **zona WIFI** en todas las salas.

Para utilizar dicho servicio se **necesita tener carné de la Biblioteca Pública** y **conocer el funcionamiento de Internet.**

Los menores de 14 años deberán cumplimentar la ficha de utilización del servicio acompañados por uno de sus padres.

Cuatro de los ordenadores de la primera planta se destinarán preferentemente a niños y jóvenes

(Los menores de 8 años no podrán utilizar el servicio si no están acompañados de un adulto que conozca el funcionamiento del mismo.)

El uso de los equipos es individual .

En caso de incumplir esta norma se sancionará a la persona que tenía hora reservada perdiendo el derecho a utilizar el servicio.

Se fija un **tiempo máximo de utilización de dos horas semanales,**
(Si la demanda fuese inferior a la oferta, se podrá aumentar el número de horas reservadas)

La Biblioteca se reserva el derecho a reducir el tiempo máximo si la demanda fuera superior a la oferta.

Se pueden reservar los puestos a partir del sábado de la semana anterior directamente en sala o por teléfono.

Pasada media hora de la reserva, si el usuario no hace uso del servicio, la biblioteca pondrá el ordenador a disposición de otro usuario.

El usuario tiene la obligación de respetar los equipos informáticos y de hacer un uso adecuado del servicio.
Si algún usuario causara algún desperfecto en los equipos deberá asumir los costes de la reparación.

Si alguno de los equipos se estropea, el usuario perderá la hora que tenía reservada.

La biblioteca no avisará previamente a los usuarios de esta situación.

La Biblioteca Pública no se hace responsable, en ningún caso, de la información a la que accedan los usuarios.

Todos los equipos tienen instalado **un filtro “ Canguro Net”**, que no permite el acceso a determinadas páginas.